



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP T IVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

ANTONIO ROPERO MORALES (1 de 2)

Alcalde
Data Signatura : 02/08/2023
HASH: 170b0ca844fb03e0afbe26c4672e2c9



Milagros Aparici Valero (2 de 2)

Secretaria Interventora
Data Signatura : 03/08/2023
HASH: aaf539906c812c1150e02aaaa261c70



ACTA N.º 3/2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA
2 DE MAYO DE 2023

En la Villa de Olocau, provincia de Valencia y en el Salón de Actos de la Villa d'Olocau sito en la C/ Maestro Roselló n.º 25, el día 2 de mayo de 2023 y siendo las 18.00 H., se reunieron los señores concejales:

- D. PASCUAL ESTEVE PÉREZ (Grupo político municipal del PSPV-PSOE).
- D^a OLGA BRINQUEZ ANZANO (Grupo político municipal del PSPV-PSOE).
- D. JOSEP VICENT PERALES I FERRANDIS (Grupo político municipal del PSPV-PSOE).
- D. JOSÉ PARICIO GARCÍA (Grupo político municipal del PSPV-PSOE).
- D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO (Grupo político municipal del PSPV-PSOE).
- D^a DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO (Grupo político municipal del PSPV-PSOE).
- D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ (Grupo político municipal Popular).
- D. VICENT MURGUI LLORENTE (Grupo político municipal Compromís).

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ANTONIO ROPERO MORALES, asistido de la Sra. Secretaria DOÑA MILAGROS APARICI VALERO, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día, previa y reglamentariamente repartido.

1º y ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Considerando:

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0004 Data: 02/08/2023

Codi Validació: 5SPDQJLFEFOXFCJ42524AAT6
Verificació: https://olocau.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 4





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

Que mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, se ha convocado Elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023 y que mediante Decreto 3/2023, de 3 de abril, del President de la Generalitat, se acordó la disolución de Les Corts y la convocatoria de elecciones a estas («BOE» núm. 80, de 4 de abril de 2023).

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas del presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede a la selección de los nombres de los designados, a través de la aplicación IDA-CELEC.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SECCIÓN 001, MESA A.			
TITULARES			
Presidente:	██████████	N.I.F.: ██████0776V	Elector n.º : ██████
Vocal 1.º:	██████████	N.I.F.: ██████9304G	Elector n.º : ██████
Vocal 2.º:	██████████	N.I.F.: ██████2526B	Elector n.º : ██████
SUPLENTE			





1 ^a De Presidente: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 9488X	Elector n.º : [REDACTED]
2 ^a De Presidente: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 9648Q	Elector n.º : [REDACTED]
1 ^a De Vocal 1.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 0278B	Elector n.º : [REDACTED]
2 ^a De Vocal 1.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 1929G	Elector n.º : [REDACTED]
1 ^º De Vocal 2.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 1264P	Elector n.º : [REDACTED]
2 ^a De Vocal 2.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 3922K	Elector n.º : [REDACTED]

SECCIÓN 001, MESA B.

TITULARES		
Presidente: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 2114K	Elector n.º : [REDACTED]
Vocal 1.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 5544P	Elector n.º : [REDACTED]
Vocal 2.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 0475Z	Elector n.º : [REDACTED]
SUPLENTE		
1 ^º De Presidente: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 0041E	Elector n.º : [REDACTED]
2 ^º De Presidente: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 0741T	Elector n.º : [REDACTED]
1 ^º De Vocal 1.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 1754K	Elector n.º : [REDACTED]
2 ^º De Vocal 1.º: [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 0850P	Elector n.º : [REDACTED]





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

1º De Vocal 2.º: [REDACTED] [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 2929T	Elector n.º : [REDACTED]
2º De Vocal 2.º: [REDACTED] [REDACTED]	N.I.F.: [REDACTED] 7713Y	Elector n.º : [REDACTED]

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró terminada a las 18.30 H., y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del R.O.F. y R.J. de la E.L., yo el Secretario, extendiendo la presente y de todo certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Secretaria, para hacer constar que la precedente Acta de la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 2 de mayo de 2023, fue aprobada el día 14 de junio de 2023, quedando insertada en el Libro de Actas electrónico de esta Corporación.

LA SECRETARIA

(Firma electrónica al margen)

